

J. J. E.  
18 Mayo 1933

Los accionistas que suscriben tienen la honra  
de proponer a la Junta General que se <sup>resolva</sup> ~~resuelva~~.

Primero: Que a consecuencia de las especiales cir-  
cunstancias creadas por la terrible catástrofe del día  
1 se acuerda, de conformidad con el art. 46 de la escri-  
tura de la concesión del Teatro, la suspensión de las  
representaciones líricas que, en dicho día se habían inau-  
gurado.

Segundo: Que se conceda a la Empresa de fun-  
ciones la subvención correspondiente a diez funciones  
de ópera, por toda indemnización de los perjuicios  
que dicha ~~fun~~ suspensión le causa; mediante que  
justifique haber satisfecho todas sus compromisos x  
referentes a una quinena de funciones, y consignando  
remuneración expresa a toda otra petición sobre el particu-  
lar; y

Tercero: ~~Alí~~ ~~Resolución~~ <sup>Acordar</sup> ~~en favor de~~ <sup>Para acordar</sup>  
~~el levantamiento de la suspensión~~  
~~la reapertura del teatro y la continuación de~~  
las funciones líricas ~~interrumpidas~~ <sup>se</sup> ~~se concede~~

diendo a la Junta de Gobierno el mas absoluto vo-  
to de confianza para determinar la fecha  
~~de dicho levantamiento~~  
~~de dicha reapertura~~ y las compensaciones que  
dentro de la subvencion votada - deben concederse  
a la Empresa, para <sup>resarcir</sup> ~~compensar~~ las perjuicios  
que ~~le~~ pueden incurrir en las actuales circunstan-  
cias.

Gran Teatro del Guiso 18 de Ene. de 1893

Don Juan Montalvo Oscar Parody  
Juan Sienra